071

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho",

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°556-2024-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 28 NOV. 2024

VISTO: El INFORME N° 1447-2024-GRU-GGR-GRPP, el INFORME N° 6896-2024-GRU-GRPP-SGO, el OFICIO N° 10752-2024-GRU-GGR-GRI, el INFORME N° 0007147-2024-GRU-GRI-JABR, el OFICIO N° 10721-2024-GRU-GGR-GRI, el INFORME N° 0007138-2024-GRU-GRI-JABR, el OFICIO N° 10156-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 31 de octubre de 2024, en mérito al INFORME N° 06710-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 31 de octubre de 2024, INFORME N° 05006-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 29 de octubre de 2024, INFORME N° 317-2024-AAMV, de fecha 29 de octubre de 2024, CARTA N° 01752-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 28 de octubre del 2024, AMPLIACION PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante **INFORME N° 05006-2024-GRU-GRI-SGE**, de fecha 29 de octubre de 2024, el Ing. Wilson Javier VIVAS QUISPE – Director del Programa Sectorial III, hace suyo el INFORME N° 317-2024-AAMV de fecha 29 de octubre de 2024 y la CARTA 01752-2024-GRU-GRI-SGE de fecha 28 de octubre de 2024, y solicita se apruebe la AMPLIACION PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI, con presupuesto ascendente a la suma de S/ 174,000.00 (Ciento Setenta y Cuatro Mil con 00/100), por un plazo de 60 días (dos meses) calendario;

Que, mediante **OFICIO N° 10156-2024-GRU-GGR-GRI,** de fecha 31 de octubre de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, en merito al INFORME N° 05006-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 29 de octubre de 2024, el cual contiene el **INFORME N° 06710-2024-GRU-GRI-JABR**, de fecha 31 de octubre de 2024, solicito se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación de la AMPLIACION PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI, con presupuesto ascendente a la suma de S/ 174,000.00 (Ciento Setenta y Cuatro Mil con 00/100), por un plazo de 60 días (dos meses) calendario;

Que, mediante **INFORME N° 6896-2024-GRU-GRPP-SGP**, de fecha 25 de noviembre de 2024, el CPC Heraclio Pablo VENTURA ESPIRITU – Director de Sistema Administrativo III, emite opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal para financiar la aprobación de la ampliación de plazo N° 01 del plan de trabajo para la formulación de 35 fichas técnicas del sector educación en las provincias de coronel portillo, región Ucayali, en la Fte. Fto. Recursos Determinados, rubro: 18 CANON.

Que, asimismo, mediante **INFORME N° 0007147-2024-GRU-GRI-JABR**, de fecha 19 de noviembre de 2024, el Planificador GRI, opinó que es **procedente** la solicitud formulada por la sub. Gerencia de Estudios, y, solicitó su aprobación mediante acto resolutivo, según el siguiente detalle;

AMPLIACION PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI			
ITEM	**DETALLE**	**IMPORTE TOTAL**	
01	PERSONAL PROFESIONAL	S/	30,000.00
02	ASISTENTES TECNICOS	S/	78,000.00
03	PERSONAL DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL	S/	50,000.00
04	PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/	16,000.00
TOTAL		S/	174,000.00

Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú (061)-58 6120
Av. Arequipa 810 – Lima (01)-42 46320 www.gob.pe/regionucayali

Región Productiva

Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en los informe técnicos antes referidos, fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el FORMULADOR DEL PROYECTOS DE INVERSION, Econ. Angello A. MONTALVO VERA y, la Sub. Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA AMPLIACION PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI, con presupuesto ascendente a la suma de S/ 174,000.00 (Ciento Setenta y Cuatro Mil con 00/100), por un plazo de 60 días calendario (dos meses).

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que la AMPLIACION PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI, con presupuesto ascendente a la suma de S/ 174,000.00 (Ciento Setenta y Cuatro Mil con 00/100), por un plazo de 60 días calendario (dos meses), cuenta con la opinión favorable del Planificador de GRI – contenido en el **INFORME N° 0007147-2024-GRU-GRI-JABR**, de fecha 19 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que componen la AMPLIACION PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE 35 FICHAS TECNICAS ESTANDAR DEL SECTOR EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGION UCAYALI, con presupuesto ascendente a la suma de S/ 174,000.00 (Ciento Setenta y Cuatro Mil con 00/100), por un plazo de 60 días calendario (dos meses), son responsables de la veracidad y del contenido de los informes que sustentan su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION V°B° G.R.U.

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS V°B° G.R.U.

OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA V°B° G.R.U.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV